

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,  
HIDALGO**

**ACTA No. 26**

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ MISMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 23, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO, Y; 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. REUNIDOS: M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SÍNDICO HACENDARIO, SÍNDICA JURÍDICO, REGIDORAS Y REGIDORES EN LA SALA DE SESIONES Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, PARA CELEBRAR LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2020-2024**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO PMA-SO/021/2021, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE: -----

Página 1 de 32



-----ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA.-----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 6.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS POR LOS CUATRO MESES RESTANTES DEL AÑO 2021, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 49 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
- 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II, INCISO c) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO. -----
- 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO, RINDA SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESPUÉS DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO d) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----
- 10.- ASUNTOS GENERALES. -----





11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**PUNTO No. 1.-** HACE USO DE LA VOZ EL MODERADOR JOSÉ LUIS URIBE MORENO, QUIEN MANIFIESTA QUE LA SECRETARIA DE ACTAS JUDITH PÉREZ MORENO NO SE ENCUENTRA PRESENTE POR MOTIVOS DE SALUD. PARA TAL EFECTO SOLICITA A LOS PRESENTES SE DESIGNE POR ESTA OCASIÓN A UN SECRETARIO O SECRETARIA DE ACTAS, PROPONIÉNDOSE LA REGIDORA ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER. AL NO EXISTIR OTRA PROPUESTA EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA DESIGNACIÓN POR ESTA OCASIÓN A LA REGIDORA ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER COMO SECRETARIA DE ACTAS, POR LO QUE RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.** -----

ACTO CONTINUO SE REALIZA EL **PASE DE LISTA** A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA REGIDORA ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, HACIENDO MENCIÓN QUE LA REGIDORA KARINA VARGAS GARCÍA Y LA SÍNDICA JURÍDICO JUDITH PÉREZ MORENO, NO SE ENCUENTRAN, JUSTIFICANDO MEDIANTE OFICIO SUS INASISTENCIAS A LA PRESENTE SESIÓN POR MOTIVOS DE SALUD. -----

**PUNTO No. 2.-** LA SECRETARIA DE ACTAS REALIZA LA **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

**PUNTO No. 3.-** LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2020-2024.** POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



**PUNTO No. 4.-** LA SECRETARIA DE ACTAS REALIZA LA **LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SEGUIDAMENTE EL MODERADOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -----

**PUNTO No. 5.-** EN RELACIÓN A LA **DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, EN RAZÓN DE QUE YA ES DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACTA. POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN, SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. -----

**PUNTO No. 6.-** EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, EN VIRTUD DE QUE YA ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES, POR LO QUE CON UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL SÍNDICO HACENDARIO ALEJANDRO CHAPEY RAMÍREZ ZÚÑIGA, RESULTA **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -----

**PUNTO No. 7.-** EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, AHORITA SERÁ ENTREGADA UNA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSIDERANDO LOS MESES QUE ESTÁN POR VENIR A PARTIR DEL MES DE



SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE, SE LAS LEO MIENTRAS SE INCORPORA EN FÍSICO LA PROPUESTA PARA CADA UNO Y CADA UNA DE USTEDES: LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA SE PROPONE PARA EL DÍA JUEVES 09 DE SEPTIEMBRE; LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA SE PROPONE PARA EL JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE; LA DÉCIMA NOVENA SE PROPONE PARA EL JUEVES 07 DE OCTUBRE; LA VIGÉSIMA ORDINARIA PARA EL JUEVES 21; LA VIGÉSIMA PRIMERA PARA EL JUEVES 04 DE NOVIEMBRE; LA VIGÉSIMA SEGUNDA PARA EL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE; LA VIGÉSIMA TERCERA PARA EL JUEVES 09 DE DICIEMBRE, Y; LA VIGÉSIMA CUARTA PARA EL JUEVES 23 DE DICIEMBRE. ESTA ES UNA PROPUESTA CON BASE EN QUE EL ANTERIOR HABÍA LLEGADO HASTA LA SESIÓN ACTUAL Y PUES SE HACE ESTA PROPUESTA BASE, QUIEN TUVIERA ALGUNA MODIFICACIÓN, AHORITA, A LO MEJOR QUE LO VEAN EN EL PAPEL PARA PODERLA CONCRETAR, PERO LA IDEA ES QUE SÍ ALGUIEN TUVIERA OTRA PROPUESTA O ALGUNA MODIFICACIÓN DE LAS FECHAS QUE ACABO DE MENCIONAR PUES ESTÁ ABIERTO EL MICRÓFONO. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: GRACIAS, SEGUIRÍAMOS BAJO LA DINÁMICA DEL JUEVES, LA PREGUNTA ES ¿EN QUÉ HORARIO? ---  
HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SI, SERIA CON EL MISMO HORARIO. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES, NADA MÁS PARA EL MES DE NOVIEMBRE SI PUDIÉRAMOS CAMBIAR LAS FECHAS AL DÍA 11 DE NOVIEMBRE Y AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE Y QUEDARÍAN IGUAL, CADA 15 DÍAS, EN VEZ DEL 04 SERÍA EL 11 Y EN VEZ DEL 18 SERÍA EL 25. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ GUADALUPE PORTILLO



HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESPETUOSAMENTE PROPONER QUE SE QUEDE COMO ESTÁ, YO NO LE VEO PROBLEMA, SI FUESE UNA CAUSA DE FUERZA MAYOR PUES SÍ SE PODRÍA VALORAR PERO QUE QUEDE ASÍ, A MÍ SE ME HACE BIEN. -----

AL NO EXISTIR OTRO COMENTARIO, EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES REALIZADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR LO QUE RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

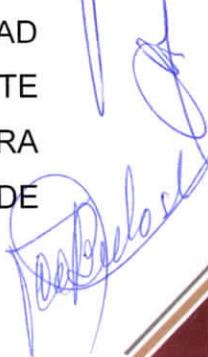
**EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS POR LOS CUATRO MESES RESTANTES DEL AÑO 2021, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 49 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	DÍA	MES
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN	JUEVES 09	SEPTIEMBRE
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN	JUEVES 23	SEPTIEMBRE
DÉCIMA NOVENA SESIÓN	JUEVES 07	OCTUBRE
VIGÉSIMA SESIÓN	JUEVES 21	OCTUBRE
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN	JUEVES 04	NOVIEMBRE
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN	JUEVES 18	NOVIEMBRE
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN	JUEVES 09	DICIEMBRE
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN	JUEVES 23	DICIEMBRE

**PUNTO No. 8.-** EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, QUIEN MANIFIESTA LO



SIGUIENTE: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN ESTE PUNTO ESTOY SOLICITANDO A ESTE AYUNTAMIENTO LA CREACIÓN DE MANERA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS QUE DEBE SER AUTORIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO UNA ÁREA QUE FUNGIRÁ DENTRO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRO MUNICIPIO, ESTA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA TIENE UNA DE LAS FACULTADES QUE ES REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS OFICIALES, DE CADA UNO DE NUESTROS POLICÍAS Y LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS LO QUE HACE ES COMO UN MINISTERIO PÚBLICO DE SANCIONAR LA CONDUCTA, LAS ACCIONES DE CADA UNO DE NUESTROS POLICÍAS. ESTA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS TURNA A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EL VEREDICTO, SI ES QUE HUBIESE EN ALGUNA ACUSACIÓN PARTICULAR DE ALGÚN OFICIAL, TURNA SU VEREDICTO O SU DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, Y ESTA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA EMITE UN DICTAMEN SOBRE SI FUERA EL CASO QUE ESTÉ POLICÍA, ALGÚN POLICÍA ACUSADO DEBA DEJAR EL CARGO, ES DECIR, EN MATERIA LABORAL LOS POLICÍAS NO SIGUEN EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE CUALQUIER OTRO TRABAJADOR O TRABAJADORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELLOS TIENEN QUE SER SANCIONADOS POR ESTE ORGANISMO QUE ES LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, Y PARA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA TENGAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA HACER ESE JUICIO SE REQUIERE DE ESTA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, LO QUE HOY ES LO QUE MENCIONABA EL REGIDOR ESTÁ EN EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ACTOPAN, EL ARTÍCULO 30 DE ESTE REGLAMENTO MENCIONA QUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE APOYARÁ EN EL ÁREA DE





INVESTIGACIÓN DENOMINADA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, LA CUAL SE ENCARGARÁ DE RECIBIR LAS QUEJAS Y LAS DENUNCIAS ASÍ COMO REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, DICTAMINAR SOBRE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO REMITIR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN, EL ARTÍCULO 31 DEL MISMO REGLAMENTO MENCIONA QUE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS ESTARÁ SUBORDINADO DE MANERA DIRECTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL ACTUAR Y PROCEDER DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ SER RESERVADO CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS ASUNTOS QUE ASÍ LO REQUIEREN. POR LO QUE NECESITAMOS EN PRIMER MOMENTO CONSTITUIR NUESTRA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y VA RELACIONADO, PARA QUE PODAMOS CONSTITUIR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA REQUERIMOS TENER LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, POR LO TANTO, EL PRIMER PASO QUE TENEMOS QUE DAR ES CONSTITUIR ESTA ÁREA, ES UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE TODOS NOSOTROS PARA QUE EL ÁREA PUEDA FUNCIONAR, POR LO TANTO, LA SOLICITUD QUE HAGO ES QUE TODOS PODAMOS APROBAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, SU FORMA ADMINISTRATIVA, LA MANERA DE OPERAR QUE LO MARCA EL REGLAMENTO, DE TAL MANERA QUE EMPECEMOS YA A CAMINAR Y A TRANSITAR PARA QUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA TAMBIÉN LA PODAMOS APROBAR EN FECHAS PRÓXIMAS, ENTONCES ES MÁS O MENOS LA IDEA, LA ARGUMENTACIÓN QUE QUIERO VERTIR Y LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PRESIDENTA, ¿QUIÉNES INTEGRARÍAN ESTA COMISIÓN?, ¿QUÉ PERSONAS SERÍAN? -----



HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ES UNA ÁREA REGIDORA QUE ES BÁSICAMENTE JURÍDICA, TENDRÍA QUE SER UN ABOGADO Y AQUÍ DEPENDE MUCHO DE NUESTROS RECURSOS ECONÓMICOS PUEDE SER TAN GRANDE DIGAMOS COMO NOSOTROS QUISIÉRAMOS PERO BÁSICAMENTE TIENE QUE SER UN TEMA DE UN ABOGADO CON EL MECANISMO QUE TIENE LA CONTRALORÍA QUE RECEPCIONA, UNA ÁREA QUE EVALÚA Y UNA QUE DICTAMINA, ENTONCES EN TÉRMINOS MUY COLOQUIALES SERÍAN TRES PERSONAS QUE ESTARÍAN ESTUDIANDO O INVESTIGANDO, OTRA INTEGRANDO EL DICTAMEN Y LA OTRA RESOLVIENDO, TODAVÍA EN CONCRETO NO TENEMOS A LAS PERSONAS, SIN EMBARGO, EL PRIMER PASO ES CREAR ESTA ÁREA Y EN SU OPORTUNIDAD CREO QUE PODRÍAMOS ENTREVISTAR A LOS DIFERENTES ABOGADOS QUE TENGAN ESTA ESPECIALIDAD, QUE NOS PUDIERAN APOYAR Y FORTALECER EN ESTA ÁREA PARA SANCIONAR, NOS PARECE ALGO MUY INTERESANTE PORQUE NUESTRO MUNICIPIO DEBE TENER ESTE ORGANISMO QUE ES LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA QUE TODAS LAS QUEJAS CIUDADANAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES, TODO LO DE ALLÁ DEBE SER REMITIDO A LA AUTORIDAD COMPETENTE, AL DÍA DE HOY TENEMOS A LA CONTRALORÍA PERO QUE NO ES COMPETENTE EN ESTE TEMA, ENTONCES ES URGENTE TENER YA ESTE ESPACIO. EN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA LA PRESIDE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, FORMA PARTE LA CONTRALORA DEL MUNICIPIO, FORMA PARTE EL JURÍDICO DEL MUNICIPIO, FORMA PARTE UN POLICÍA QUE ES ELECTO POR LOS POLICÍAS, POR TODO EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UN ENVIADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO Y ESTA COMISIÓN SE REÚNE PARA PODER DISCUTIR LOS DICTÁMENES QUE ESTA ÁREA ADMINISTRATIVA, LES





ENVÍA EN FUNCIÓN DE SI HUBIERA ALGUNA QUEJA DE ALGÚN INTEGRANTE DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE LO HAGAMOS POR ALGUNAS RAZONES PUES DE SEGURIDAD QUE SE HABÍAN ARGUMENTADO, SE HAN ARGUMENTADO DESDE EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRAS AUTORIDADES QUE ES EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE HABÍA POSPUESTO ESTA DECISIÓN, SIN EMBARGO, ES NECESARIA YA SU INTEGRACIÓN CREO QUE YA ESTÁ EL APORTE O LAS CONDICIONES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA QUE LO PODAMOS YA ESTAR NOMBRANDO, ES ESO REGIDORA, ESPERO HABER RESPONDIDO, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PUES YO ESTOY A FAVOR DE QUE ESTA Y TODAS LAS COMISIONES O COMITÉS QUE SEAN NECESARIOS PUES SE FORMEN PORQUE EVIDENTEMENTE EL CÚMULO DE ASUNTOS EN EL MUNICIPIO ES TAN GRANDE QUE ASÍ DEBE DE SER, SIN EMBARGO, YO SÍ CREO QUE ESTA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS TIENE COMO FINALIDAD EL APOYAR A ESTA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ENTONCES BUENO A MÍ NO ME QUEDA CLARO LA VERDAD Y SEGÚN YO DEBIERA SER PRIMERO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PORQUE ESTÁ PRECISAMENTE ES UNA DE LAS FINALIDADES DE ESTA COMISIÓN EL VELAR POR LA HONORABILIDAD DE SUS MIEMBROS Y DEMÁS, ENTONCES SÍ CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE, INCLUSO LA LEY MARCA COMO SE INTEGRARÁ ESTA COMISIÓN, CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE INTEGRARLA Y A PARTIR DE AHÍ POR SUPUESTO, CLARO QUE SÍ, TAMBIÉN CREAR ESTA UNIDAD ES LO QUE SIGUE, PERO A MÍ SÍ ME GUSTARÍA PUES SABER QUIÉNES LA INTEGRAN, HAY DESIGNACIONES QUE YA LAS MARCA LA LEY YA NO LO DEJA A NUESTRO GUSTO, VIENE ESTIPULADO QUIENES



INTEGRAN ESTA COMISIÓN, PERO LA VERDAD ES QUE YO CREO QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA FINALIDAD DE LA UNIDAD ES POSITIVA, PORQUE OBTIENIENDO SERÁ UNA MESA DE ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS QUE SE DEN EN LA DIRECCIÓN, ASÍ LO ENTIENDO, CREO QUE NO LO ESTAMOS INTEGRANDO COMO DEBE, ES DECIR, QUE PRIMERO SE INTEGRO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA COMO LO MARCA EL REGLAMENTO Y POSTERIOR A ESTO SE INTEGRO LA UNIDAD, ESA SERÍA MI PUNTO DE VISTA, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NO SE TRATARÍA DE QUE LA UNIDAD SE CONCRETE HOY Y PASE MUCHO TIEMPO Y CONCRETAMOS LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SINO TRATAR DE IR HACIENDO ALGO PARALELO, DE ACUERDO A LO QUE NOS HA COMENTADO QUE TRAE TODO EL PULSO EL DIRECTOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO EL LICENCIADO ROBERTO GARCÍA, ÉL NOS COMENTA QUE SE REQUIERE INSTALAR Y TAMBIÉN SE REQUIERE CREAR LA UNIDAD, LA COMISIÓN FINALMENTE SE INSTALA PORQUE DIGO NO GENERA UN ASUNTO MAYOR PORQUE EL PRESIDENTE ES EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTÁ INTEGRADA POR EL SECRETARIO TÉCNICO EL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO CON CUATRO VOCALES QUE SON LOS SIGUIENTES: UNO DE ELLOS ES LA CONTRALORA MUNICIPAL, OTRO MÁS ES UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, OTRO U OTRA VOCAL MÁS ES LA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OTRO VOCAL MÁS ES EL QUE HA SIDO INSACULADO O ELECTO POR TODOS LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO, ENTONCES ESTO ES SIMPLEMENTE DARLE LA FORMALIDAD Y TOMARÍA ACCIÓN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, PREVIO A ESTO LO QUE NOS HA COMENTADO LICENCIADO ROBERTO ES





QUE SE REQUIERE ALGO MÁS COMPLEJO QUE ES EL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS PORQUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA ESTÁ LIGADA AL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS, LA MATERIA DIGAMOS DE DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN SE LA DA EL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS, ENTONCES CREAR EL ÁREA ES UN POQUITO MÁS COMPLEJO EN EL SENTIDO DE A LO MEJOR AHORITA LO APROBAMOS PERO ENTONCES HAY QUE CONVOCAR PERFILES, HAY QUE CONOCER PERFILES, HAY QUE SANCIONARLOS, HAY QUE DARLE VIDA A UNA UNIDAD QUE NO ES TAN INMEDIATA, A LO MEJOR PODEMOS ESTAR CONOCIENDO DIFERENTES PROPUESTAS PERO HABRÍA QUE ENTREVISTARLOS, EN FIN HAY QUE HACER UN PROCEDIMIENTO COMO PARA PODER TENER UNA UNIDAD QUE ÉSTE BIEN REFORZADA, BIEN BLINDADA PARA PODER DAR EFECTIVAMENTE LOS DICTÁMENES NECESARIOS, OBJETIVOS PARA LO QUE IMPLICA LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, QUIZÁ PODRÍAMOS HACERLO A LA INVERSA, SIN EMBARGO, PODRÍA ESTAR LA COMISIÓN SIN EFECTO HASTA QUE NO TENGAMOS LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, ENTONCES POR ESO DECIDIMOS HACERLO A LA INVERSA CONSTITUIR LA UNIDAD, TENER YA CLARO QUIÉNES SON LOS QUE VAN A ACTUAR, QUE SE PONGAN A TRABAJAR, QUE SE FAMILIARICEN TAMBIÉN CON LOS EXPEDIENTES, CON TODO LO QUE HAYA QUE HACER Y PARALELAMENTE CREAMOS LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA QUE ES REALMENTE UN POCO MÁS PROTOCOLARIO, SE TOMA LA PROTESTA, PERO SON COMPAÑEROS O COMPAÑERAS YA DESIGNADOS, ENTONCES AHÍ NO HAY MAYOR CIENCIA PERO LO OTRO IMPLICA POR LA RESPONSABILIDAD NOS HAN COMENTADO INCLUSO EL LICENCIADO ROBERTO QUE ESTA ACÁ FUERA Y ME GUSTARÍA QUE HICIERA EL USO DE LA VOZ, ÉL NOS HA COMENTADO QUE CUANDO NO HAY UN DICTAMEN BIEN SOSTENIDO, BIEN SOPORTADO, SE LE DA DE BAJA A UN OFICIAL DE POLICÍA Y EL OFICIAL DE TODAS MANERAS SE VA A LA



JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y PROMUEVE UN JUICIO LABORAL Y LE GANA AL MUNICIPIO, ENTONCES DE NADA SIRVIÓ HABER TENIDO UNA UNIDAD MALA PORQUE NO DICTAMINÓ DE MANERA CORRECTA Y DE TODAS MANERAS TIENE UN PROBLEMA EL MUNICIPIO, ENTONCES CREO QUE LA IDEA DEL LICENCIADO ROBERTO VA HACIA ALLÁ, FORTALEZCAMOS BIEN UNA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, QUE ESTE EL PROFESIONAL QUE DEBE ESTAR PARA QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA Y LOS DICTÁMENES VAYAN BIEN SOPORTADOS Y LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA AVALE SIN MAYOR PROBLEMA LO QUE ESTA UNIDAD ESTÁ RESOLVIENDO, VA EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA. -----  
HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO QUIERO COMENTAR QUE YO ESTOY A FAVOR DE ELLO PORQUE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA TIENE UNA RAZÓN DE SER, EFECTIVAMENTE SUS INTEGRANTES YA LOS ESTIPULA LA LEY Y TE DEJA POCO MARGEN DE ACCIÓN SOBRE QUIÉN DESIGNES PARA QUE LO INTEGREN, REALMENTE PUES YA ESTÁ DICHO, YA ESTÁ ESTABLECIDO, TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE QUE SE CREE LA UNIDAD PUES PORQUE ME QUEDA CLARO QUE OBTIAMENTE ES UNA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO NO DEJAR SOLO AL DIRECTOR EN LA DECISIÓN SI NO HACERLO DE FORMA COLEGIADA, YO ESTOY SÚPER A FAVOR, ME GUSTARÍA PEDIR TRES COSAS LA PRIMERA BUENO, VEO QUE EL DIRECTOR ESTÁ AQUÍ A MÍ ME GUSTARÍA QUE A LO MEJOR NOS EXPONGA BREVEMENTE O QUE NOS EXPLIQUE Y OBTIAMENTE PODERLO ENTENDER MEJOR, POR OTRO LADO SI ME GUSTARÍA QUE ENTONCES ESTIPULÁRAMOS AQUÍ MISMO DE ACUERDO AL COMENTARIO DEL DIRECTOR CUANDO ENTONCES ESTARÍAMOS EN LA POSIBILIDAD DADO QUE REALMENTE YA ES DE CAJÓN, O SEA, YA DE MACHOTE QUIENES LO INTEGREN, CUÁNDO ESTARÍAMOS YA EN LA POSIBILIDAD DE QUE YA



ESTA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PUES TRABAJE INCLUSO ES UN COMENTARIO, ES UNA RECOMENDACIÓN QUE NOS HICIERON A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE OBTIENEN YA SE DEBE LLEVAR A CABO, POR ESO DIGO QUE ESTOY A FAVOR, PERO SÍ ME GUSTARÍA QUE YA HOY POR EJEMPLO SE ESTABLECIERA CUANDO YA PODEMOS HACER COMO PARA QUE ESTO PUES TOMA FORMA LO ANTES POSIBLE Y POR ÚLTIMO PUES QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ESTEMOS PUES INTEGRADOS EN EL TRABAJO DE ALGUNA MANERA PUES PARA FORTALECERLO, ENTONCES SERÍAN LAS TRES SOLICITUDES Y SÍ AQUÍ LA ASAMBLEA LO QUE Y PUES CREO QUE SERÍA BUENO ESCUCHAR AL DIRECTOR BREVEMENTE QUE ES LO QUE TIENE PENSADO Y CÓMO PODEMOS APOYARLO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR KING SUN CEREZO GARNICA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS ME DA GUSTO HABER SALUDADO AQUÍ AL REGIDOR PROPIETARIO, VERLO BIEN DE SALUD FUE UN GUSTO PARA MÍ, TAMBIÉN DESDE AQUÍ LES MANDO UN SALUDO A NUESTRAS COMPAÑERAS JUDITH Y A KARINA QUE SÉ QUE AÚN PASAN EL MALESTAR Y A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN INFECTADAS TAMBIÉN, ¡ÁNIMO!. EN CUANTO AL PUNTO QUE ESTAMOS TOCANDO ESTOY EN CONTRA POR SENCILLAS RAZONES, UNO SI BIEN ES CIERTO QUE LOS POLICÍAS MUNICIPALES NO SIGUEN LA NORMATIVIDAD OBRERO-PATRONAL DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY UN TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE ES AHÍ EN ESE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DONDE SE VENTILAN LA RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE EL MUNICIPIO Y LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, POR OTRO LADO TENEMOS A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUE ESTÁ INTEGRADA, QUE TIENE UNA RAZÓN DE SER, SIN EMBARGO, HAY OTRAS NECESIDADES EN EL MUNICIPIO COMO LOS MISMOS POLICÍAS,



TENER MÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE LO PIDE LA CIUDADANÍA, COMO LAS PERSONAS QUE AYUDAN EN LA BASURA Y HACE ALGUNOS DÍAS SE TOCÓ EL TEMA DE QUE SE IBA A RECORTAR PERSONAL PORQUE NO ALCANZABAN PARA DIFERENTES TIPOS DE OBRAS Y HOY VAMOS A CONTRATAR MÁS ABOGADOS DE UNA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS CUANDO AÚN CON SU DICTAMEN YO SÉ QUE CUALQUIER ABOGADO LITIGANTE EN DEFENSA DE UN POLICÍA O BIEN EN CONTRA DE UN POLICÍA PUEDE ARMAR UN EXPEDIENTE DE ACUERDO A LAS FALTAS QUE EXISTAN EN EL POLICÍA, SI EL POLICÍA COMETE ALGÚN DELITO TIPIFICADO POR LA LEY PENAL PUES PARA ESO EXISTE EL ORDEN JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROCURADURÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y SI BIEN TIENE ALGÚN PROBLEMA EN SU RELACIÓN OBRERO-PATRONAL QUE INCURRA EN ALGUNAS DE LAS FALTAS QUE ESTABLECE LA LEY, ESTÁ EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y POR ENDE DIRECTAMENTE PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA ESTA EL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE COMO JEFE INMEDIATO DE ELLOS PARA ARMAR ESE TIPO DE CUESTIONES, CREO QUE NO ES EN ESTE MOMENTO NECESARIO TENER ESA UNIDAD Y POR ESO VOY EN CONTRA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ANTES DE QUE SI ASÍ SE CONSIDERA, SE INCORPORA EL LICENCIADO ROBERTO PARA AUNAR EN EL TEMA, POR LO QUE MENCIONA EL REGIDOR KING LE QUIERO COMENTAR QUE HEMOS ESTADO EN DOS REUNIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, YA LO HABÍA MENCIONADO EN UNA REUNIÓN ANTERIOR DEL AYUNTAMIENTO QUE EL RECURSO QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTUVO EN FORTASEG HOY SE ENCUENTRA EN EL FORTAMUN EN UN FONDO QUE ES MÁS AMPLIO PERO



EN EL QUE SE ENCUENTRAN RECURSOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO PODAMOS ACCEDER A ESOS RECURSOS DEL FORTAMUN TENEMOS QUE ACCEDER TAMBIÉN A UNA CALIFICACIÓN QUE NOS OTORGA ESTE CONSEJO DE SEGURIDAD ESTATAL, EL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTATAL QUE ESTÁ DIRIGIDO POR EL LICENCIADO CARLOS AROZQUETA, EL LLEVA A SU VEZ AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA FEDERACIÓN LA CALIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN INDICADORES MUY CONCRETOS QUE TENEMOS QUE CUMPLIR, UNO DE ELLOS Y DONDE NOS HAN EVALUADO BIEN EN ACTOPAN ES EL SUELDO DE NUESTROS POLICÍAS Y SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA MEDIA NACIONAL, ESTAMOS BAJOS EN LA CANTIDAD DE ELEMENTOS, ESTAMOS BAJOS EN LA ACREDITACIÓN DE LOS C3 DE VARIOS DE NUESTROS INTEGRANTES EN FIN, HAY UNA SERIE DE INDICADORES QUE NOSOTROS COMO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD LO SABE, LA SEGURIDAD DE AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO TENEMOS QUE CUMPLIR, UNO DE LOS INDICADORES QUE NOS MARCAN ES LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PORQUE A LO MEJOR SI NO LO TUVIÉRAMOS QUE HACER CREO QUE COINCIDIRÍAMOS CON EL ARGUMENTO QUE DA EL REGIDOR QUE TAL VEZ LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESTA COMISIÓN, LA EROGACIÓN DE SUELDOS PARA LA CREACIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PODRÍAMOS EVITARLA, SIN EMBARGO, PARA QUE NOSOTROS PODAMOS ACCEDER A MÁS RECURSOS EL SIGUIENTE AÑO PRECISAMENTE DESDE UNIFORMES, PATRULLAS, INCLUSO PARA CONTRATACIÓN DE MÁS INTEGRANTES DEL CUERPO DE SEGURIDAD TENEMOS QUE ACCEDER A ESTE RECURSOS DEL FORTAMUN Y PARA ACCEDER AL RECURSO DEL FORTAMUN TENEMOS QUE TENER LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA IMPLEMENTADA, ENTONCES ÉSTE ES UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE TRAEMOS AQUÍ A LA MESA PARA



CONOCIMIENTO DE USTEDES Y PUES QUE ES UNA SITUACIÓN QUE TENEMOS QUE CUMPLIR SI ES QUE QUEREMOS ACCEDER A MÁS RECURSOS, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR KING SUN CEREZO GARNICA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE QUEDE CLARO QUE YO NO ESTOY EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, ESTOY A FAVOR DE ESA COMISIÓN, YO ESTOY EN CONTRA DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, NO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YO NADA MÁS QUIERO DECIR QUE ESTOY MUY A FAVOR DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA IMPLEMENTADA EN ESTE MOMENTO PORQUE SI SE DA MUCHO, HAY ALGUNOS QUE SE HAN ACERCADO SOBRE ALGUNOS POLICÍAS A UNA SERVIDORA, EN ALGUNAS OCASIONES DÁNDOME ALGUNA QUEJA Y POR ESTE ASUNTO SÍ ME GUSTARÍA PRESIDENTA QUE LA COMISIÓN QUE SE ESCOJA SEA GENTE QUE YA ESTÁ DENTRO DE LA PRESIDENCIA, EL JURÍDICO O QUIEN SEA, QUE SEAN GENTES QUE NO ESTÉ AFINES ENTE ELLOS PARA QUE NO SEA TAN CUADRADO EL JUZGAR A ESTOS POLICÍAS QUE PUES TAMBIÉN TIENEN SUS PROBLEMAS, QUE NO SEAN MUY AFINES AL DIRECTOR, QUE SEA MÁS VARIADO, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR ISIDRO PAULIN ALAMILLA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES A TODOS, ÚNICAMENTE COMO PARA ENRIQUECER EL CONTENIDO DE LO QUE SE VA A VOTAR, ES HABLAR QUE ESTE REGLAMENTO Y QUE YA LO TENEMOS NOSOTROS EN EL MUNICIPIO FUE EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2020 CUANDO ERA EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, DIGO, CREO QUE DE LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO ÚNICAMENTE SE TRATA, NO DE FONDO



SINO DE FORMA, ES UNA CUESTIÓN MERAMENTE ADMINISTRATIVA YA QUE EL ÓRGANO QUE ESTARÍAMOS VOTANDO SERÍA PARA FORMAR DENTRO DE LO QUE NOS MARCA ESTE REGLAMENTO COMO UN ÓRGANO DE CONTROL Y DE APOYO EN SU CASO CUANDO SE REQUIERA O DE SANCIÓN CUANDO HAYA ALGUNA PENALIDAD Y SE TENGA QUE SANCIONAR A UN POLICÍA POR HABER COMETIDO ALGUNA FALTA QUE HAYA COMETIDO, ENTONCES ÚNICAMENTE ES ALGO DE FORMA Y NO DE FONDO YA QUE EL REGLAMENTO PUES EXIGE Y NOS MARCA QUE EXISTA ESTÁ COMISIÓN Y ES CLARO EL REGLAMENTO DONDE NOS DICE QUIÉNES VAN A OCUPAR LOS LUGARES EN EL CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 10 DE LO QUE ESTUVE CHECANDO DEL REGLAMENTO, DONDE NOS DICE Y ES CLARO QUIÉNES LA OCUPARÍAN, ES EL CAPÍTULO 2, DE LA INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA QUE CHEQUEMOS CUALES SON LAS FUNCIONES QUE REALIZARÍA CADA UNO Y SI QUISIÉRAMOS QUE SE INTEGRARA ALGUIEN MÁS O QUE SE HICIERA ESTO MÁS GRANDE PUES LO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER ES MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA NO CAER EN ALGÚN PROBLEMA DESPUÉS PORQUE ES CLARO EL REGLAMENTO YA ESTÁ, ES UN DECRETO Y TENEMOS QUE MODIFICAR EL REGLAMENTO PARA PODER Q, ENTONCES YO LOS INVITARÍA A TODOS LOS REGIDORES A VOTAR A FAVOR PARA QUE DEMOS EL FUNCIONAMIENTO QUE DEBE DE LLEVAR EL REGLAMENTO Y EN DADO CASO SI QUEREMOS MODIFICAR TRABAJEMOS DENTRO DE LA COMISIÓN O PEDIRLE DE FAVOR A QUIEN ESTÁ EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN Y ASÍ DESPUÉS PODER TRABAJAR EN LO QUE QUERAMOS INTEGRAR, ES CUANTO PRESIDENTA. -----

ACTO SEGUIDO EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO ROBERTO RAMÓN GARCÍA VITE, COMISARIO DE SEGURIDAD



PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, INGRESE A LA SALA DE SESIONES CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGA ANTE EL AYUNTAMIENTO EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, POR LO QUE RESULTA **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES. -- ACTO SEGUIDO EL MODERADOR CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ROBERTO RAMÓN GARCÍA VITE, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: CON SU PERMISO PRESIDENTA, CON SU PERMISO A TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE FORMAN ESTA ASAMBLEA Y ESTÁ SOBERANÍA. EN RELACIÓN A LOS PUNTOS PRECISAMENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS QUIERO COMENTARLES QUE ES IMPORTANTE QUE ESTÉ PRIMERO CREADA LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS PORQUE ES QUIEN NOS VA A DAR LA CARNITA, ES LA QUE NOS VA A INVESTIGAR, ES LA QUE VA A SER LLEGAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PRUEBA NECESARIOS PARA QUE LA COMISIÓN PUEDA EN UN DETERMINADO MOMENTO INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE UN PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SI NO CONTAMOS CON LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS PUES OBIAMENTE NO VAMOS A CONTAR CON ESA INVESTIGACIÓN QUE LE VAN A HACER LLEGAR A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, ES DECIR, EN OTROS TÉRMINOS ES COMO UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ES DECIR, TIENE QUE REUNIR TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS DE UNA PROBABLE FALTA QUE HAYA COMETIDO UN PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ACTOPAN, ES POR ESO CON TODO EL DEBIDO RESPETO QUE ES NECESARIO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PORQUE NO NOS SIRVE TENER UNA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SINO VAMOS A TENER EL ÓRGANO INVESTIGADOR QUE NOS VA A HACER LLEGAR TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER JUZGAR Y



SANCIONAR EN UN DETERMINADO MOMENTO A AQUEL ELEMENTO QUE HAYA INCURRIDO EN ALGUNA FALTA POR CUESTIONES DE OPERATIVIDAD, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: YA NO QUIERO REPETIR PERO SI ENTIENDO Y ESTOY A FAVOR Y YA LO HABÍAMOS COMENTADO EN LA COMISIÓN, QUE PUES SÍ TIENE QUE LLEVARSE A CABO O SEA NO ES EL TEMA, EL TEMA ES QUE EFECTIVAMENTE ESTA COMISIÓN SIN LA UNIDAD NO TIENE RAZÓN DE SER PORQUE ENTENDEMOS QUE ES NECESARIO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE FORMA COLEGIADA Y QUE ESTO ES POSITIVO, AQUÍ EL COMENTARIO DE MI PARTE ERA, ¿ENTONCES CUANDO HACEMOS EL PROTOCOLO?, TAMBIÉN ENTIENDO QUE LA COMISIÓN YA ESTÁ INTEGRADA POR LEY, ¿CUÁNDO PODRÍAMOS ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE TENER ESTA COMISIÓN YA INTEGRADA PARA QUE AL MISMO TIEMPO ESTA UNIDAD FUNCIONE?, ¿CUÁNDO PUEDE ESTAR LISTA?, ESE ERA MI COMENTARIO Y SEGUIRÁ SIENDO LA MISMA PREGUNTA, ¿CUÁNDO TENDRÍAMOS ESTA COMISIÓN YA LEGALMENTE INSTALADA Y PARA QUE ESTA UNIDAD, PUES OBVIAMENTE SE VEA ROBUSTECIDA CON ELLA?, Y NUEVAMENTE HAGO HINCAPIÉ QUE HECHO EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PUES QUE SEAMOS PARTE DE ESTO, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE FORTALECERLO, QUE PODAMOS INTERVENIR, ME QUEDA CLARO QUE LA LEY ES LIMITATIVA EN CUANTO A LOS INTEGRANTES, NO PRETENDEMOS INTEGRARLA, SINO ÚNICAMENTE ESTAR COORDINADOS PARA FORTALECER Y APOYAR EN LO QUE SE PUEDA, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR KING SUN CEREZO GARNICA, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PARA CORREGIR Y NO EQUIVOCARSE DE ACUERDO AL REGLAMENTO Y A LA LEY, ¿DIRECTOR CUÁL ES EL



FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE PODAMOS CREAR LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS PARA QUE LO PUEDA YO LEER? -----  
HACE USO DE LA VOZ AL LICENCIADO ROBERTO RAMÓN GARCÍA VITE, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ES EL ARTÍCULO 30, EL ARTÍCULO 31 Y EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ACTOPAN, ARTÍCULO 30.- LA COMISIÓN PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE APOYARÁ EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, LA CUAL SE ENCARGARÁ DE RECIBIR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, ASÍ COMO REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES, DICTAMINAR SOBRE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO, REMITIR LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN. EN ESTA CUESTIÓN LA PRESIDENTA HA ESTADO PREOCUPADA Y OCUPADA PRECISAMENTE EN ESE TEMA, YA SE GIRARON LOS OFICIOS CORRESPONDIENTE A QUIENES VAN A INTEGRAR PRECISAMENTE LA COMISIÓN COMO ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, BUENO POR AHÍ SABEMOS QUE HAY UN CAMBIO AHORA ES EL NUEVO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SIN EMBARGO, EL OFICIO SE INGRESÓ DÍAS ANTES, ENTONCES ESTAMOS EN LA ESPERA DE QUE LA COMISIÓN NOS DESIGNE QUIEN VA A SER SU VOCAL EN ESTE CASO, TAMBIÉN SE LE HIZO LLEGAR AL PRESIDENTE REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, TAMBIÉN A SU VEZ A LA CONTRALORA Y A SU VEZ TAMBIÉN NOSOTROS VAMOS A HACER EL PROCESO DE INSACULACIÓN CON NUESTRO ELEMENTO PARA QUE YA TENGAMOS COMPLETA LA COMISIÓN Y UNA VEZ TENIENDO ESO, PUES YA PODAMOS TRABAJAR DE LA MANERA COORDINADA, ESTAMOS NADA MÁS EN LA ESPERA PRECISAMENTE DE QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS



HUMANOS NOS DESIGNE QUIÉN VA FUNGIR COMO TAL PORQUE DE TODAS MANERAS NO PODRÍAMOS LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO SI NO TENEMOS PRECISAMENTE ESE VOCAL DE LA COMISIÓN DERECHO HUMANOS, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: BUENAS TARDES SEÑOR DIRECTOR UN GUSTO TENERLO AQUÍ, PUES YO SIEMPRE HE ESTADO A FAVOR DE LO QUE ESTÉ BIEN HECHO Y ESTAMOS CUMPLIENDO CON LA LEY, ESTOY DE ACUERDO, SE TIENEN QUE HACER BIEN LAS COSAS Y ESO ES CORRECTO LO QUE ESTÁ TRABAJANDO LA PRESIDENTA Y EL DIRECTOR, SOLAMENTE UNA SÚPLICA QUE LA GENTE QUE SE CONTRATE SEA DE ACTOPAN POR FAVOR, AQUÍ HAY ABOGADOS CAPACES, GENTE CAPAZ, QUE SEAN DE ACTOPAN, POR FAVOR, ESA ES MI SÚPLICA NADA MÁS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: A MÍ ME PARECE UN PASO MUY IMPORTANTE DARLE UNA FORMALIDAD A UN REGLAMENTO DEL AÑO PASADO QUE ES CON LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA Y SOBRE TODO LA ENTIDAD DE LO QUE ES ASUNTOS INTERNOS PORQUE ACTUALMENTE QUIENES LO VIENEN HACIENDO ES LA PARTE DE CONTRALORÍA, TENGO ENTENDIDO DE POR SÍ ELLOS YA TIENEN MUCHO TRABAJO, ENTONCES TENER ESTA ENTIDAD SOBRE TODO QUE ES APARTE DE LO QUE ES SEGURIDAD PÚBLICA DE ALGUNA FORMA, ESO NOS VA A DAR MAYOR IMPARCIALIDAD EN LA MATERIA PRECISAMENTE DE IMPARTIR JUSTICIA PERO TAMBIÉN DARLE VOZ A LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE UNA FORMA MÁS EXPEDITA ESA ES UNA, DOS NADA MÁS ME GUSTARÍA QUE SE ASIENTE EN ACTAS PARA UNA CORRECCIÓN EN EL PUNTO 8 AHORITA SOBRE TODO



QUE SE VA A VOTAR, TODO ESTÁ BIEN EN LA REGLAMENTACIÓN SOLAMENTE QUITAR EL 122 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PORQUE ESE ARTÍCULO REFIERE A ASISTENCIA SOCIAL, NO ES NECESARIO, CON EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II ES SUFICIENTE, ES CUANTO. -----

HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: RESPECTO DE LA PREGUNTA QUE HACE LA REGIDORA ARIADNA RAMÍREZ SOBRE CUÁNDO PODRÍAMOS YA ESTAR INSTALANDO, HA HECHO UNA PRECISIÓN EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, YA NADA MÁS TENIENDO AL VOCAL QUE NOS FALTA PERO TAMBIÉN UN POCO CHECANDO NUESTRO CALENDARIO ORDINARIO DE SESIONES, A LO MEJOR HABRÍA QUE PENSAR EN EL JUEVES 23 O EL JUEVES 07, TENER MÁS O MENOS UN PLAZO, UN LAPSO PARA VER CÓMO INTEGRAMOS TAMBIÉN ESTA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS, QUE ESTÉ YA LA VOCALÍA QUE NOS FALTA O DOS VOCALÍAS QUE NOS FALTAN Y YA QUE A LO MEJOR EN CUALQUIERA DE ESTAS DOS SESIONES LO PUDIÉRAMOS ESTAR ABORDANDO, GRACIAS. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN CUESTIÓN, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EN SIGUIENTE ACUERDO: -----

**EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, APRUEBA LA CREACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II, INCISO c) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y**



**TRÁNSITO MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO.** -----

**PUNTO No. 9.-** EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL MODERADOR CEDE EL USO DE LA VOZ A LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SOBRE ESTE TEMA LA LEY MARCA UN DÍA, LO VOY A LEER SOBRE LA FECHA EN LA QUE SE TIENE QUE RENDIR POR PARTE DE SU SERVIDORA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL ARTÍCULO 144 EN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, FRACCIÓN V QUE DICE ASÍ: *"RENDIR ANUALMENTE AL AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO FUERA POSIBLE EN ESTA FECHA SE HARÁ EN OTRA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE EXPEDIRÁ EL ACUERDO SEÑALANDO FECHA Y HORA PARA ESTE ACTO SIN QUE EXCEDA DEL 20 DE SEPTIEMBRE"*. ESTO CON RELACIÓN A UNA SOLICITUD QUE NOS HA LLEGADO DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE DARÉ LECTURA ENSEGUIDA, VIENE DIRIGIDO A SU SERVIDORA CON FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 *"ADJUNTO AL PRESENTE, ME PERMITO ENVIAR A USTED LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO QUE SE SUGIERE APLICAR AL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE O BIEN CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR NO FUERA POSIBLE EN ESTA FECHA SERÁ DIFERIDA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE SEÑALE DÍA Y HORA PARA TAL EFECTO, SIN QUE SE EXCEDA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO*



ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 144 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 60 FRACCIÓN I, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO”, OMITO LO SIGUIENTE QUE SON TAMBIÉN DIFERENTES ARTÍCULOS “PERO DICHO INSTRUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE ASÍ COMO EL ORDEN DEL DÍA QUE DEBE OBSERVAR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LAS CUALES SE SUJETARÁN A LAS MEDIDAS SANITARIAS APLICABLES A LA SITUACIÓN ACTUAL DEBIDO A LA CONTINGENCIA CON APEGO A LO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN EJERCICIO A SUS FACULTADES CORRESPONDIENTES”. CON FUNDAMENTO EN DIFERENTES ARTÍCULOS Y FRACCIONES QUE SE MENCIONAN EN ESTE DOCUMENTO, ESTÁ FIRMADO POR EL LICENCIADO LUIS LOMELÍ PLASCENCIA, SUBSECRETARIO DE GOBERNACIÓN, CON BASE EN ESTE DOCUMENTO SU SERVIDORA ESTÁ HACIENDO LA SIGUIENTE SOLICITUD A TODOS Y TODAS USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL PRIMER INFORME DEL GOBIERNO MUNICIPAL PUEDA REALIZARSE EL PRÓXIMO 14 DE SEPTIEMBRE A LAS ONCE DE LA MAÑANA CON BASE EN LO QUE HE COMENTADO, ESA SERÍA LA SOLICITUD DE MANERA ESPECÍFICA PARA PODER YA DEFINIR LA FECHA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NO ENTENDÍ BIEN ¿CUÁL ES LA CAUSA DE FUERZA MAYOR Y EN QUÉ FECHA QUEDARÍA? -----

HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL LICENCIADO LOMELÍ NOS ESTÁ SUGIRIENDO QUE SEA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE, NO SE



ARGUMENTA EL POR QUÉ, A LO MEJOR POR CUESTIONES DE AGENDA, PERO NOS SOLICITAN QUE SEA DESPUÉS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE ANTES DEL VEINTE COMO LO MARCA LA LEY Y QUE NOSOTROS PONGAMOS UNA FECHA, ENTONCES ESTÁBAMOS REVISANDO LA AGENDA PARA QUE SEA DESPUÉS DEL NUEVE SE SEPTIEMBRE, QUE EL NUEVE DECLAREMOS EL RECINTO OFICIAL O EN LA PRÓXIMA SESIÓN DONDE LO CONVENGAMOS, PERO QUE YA PUDIÉRAMOS ESTAR PREPARÁNDONOS PARA EL INFORME, TENER LA FECHA Y LA HORA CONCRETA APROBADA EL DÍA DE HOY. ----- AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL MODERADOR SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL RINDA SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

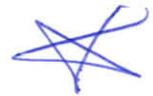
EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, AUTORIZA A LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACTOPAN, HIDALGO, RENDIR SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO. -----

PUNTO No. 10.- EN RELACIÓN AL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE EL MODERADOR FORMULA UNA LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA, LEVANTANDO



LA MANO EN PRIMER LUGAR EL REGIDOR JOSÉ LUIS URIBE MORENO Y EN SEGUNDO LUGAR LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. -----

HACE USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS URIBE MORENO, QUIEN MANIFIESTA QUE SE RECEPCIONO OFICIO SUSCRITO Y FIRMADO POR EL ING. FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE Y PARA EFECTOS DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA LA LECTURA DEL MISMO, EL CUAL CONTIENE LO SIGUIENTE: "ACTOPAN, HIDALGO, A 16 DE AGOSTO DEL 2021. ASUNTO: SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACTOPAN, HIDALGO Y PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE, CON ATENCIÓN AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACTOPAN. EL QUE SUSCRIBE INGENIERO FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE, ELECTO REGIDOR PROPIETARIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123, 124, 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 29, 31, 46, 60 INCISO C), 69 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 1, 6, 51 FRACCIÓN VII Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, MANIFIESTO MI LIBRE DECISIÓN POR REINCORPORARME EN MI CARÁCTER DE REGIDOR PROPIETARIO AL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE ACTOPAN, CABE DESTACAR QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL MARCO JURÍDICO ANTES CITADO SOLICITE LICENCIA INDEFINIDA COMO REGIDOR PROPIETARIO COMO CONSTA EN ACTA DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENDER SU AMABLE INVITACIÓN A INTEGRARME COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN QUE USTED PRESIDE, ES PERTINENTE SEÑALAR QUE ME RETIRE DE DICHO CARGO COMO SERVIDOR PÚBLICO POR RAZONES DE SALUD TODA VEZ QUE EL VIRUS SARS-CoV-2



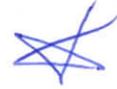
COVID-19 ME AFECTÓ GRAVEMENTE MESES ATRÁS Y MEDICAMENTE HE SIDO DADO DE ALTA, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EXPUESTO, ATENTAMENTE SOLICITO A USTED COMO PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO SE SIRVA TOMAR NOTA Y CONTINUAR LO PROCEDENTE PARA MI REINCORPORACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE, AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR MI VOLUNTAD DE SEGUIR TRABAJANDO UNIDOS POR UN MEJOR ACTOPAN PARA TODOS, ATENTAMENTE C. FRANCISCO PEÑA VILLA". -----

HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE ESTO ES PARA NUESTRO CONOCIMIENTO, REALMENTE LE AGRADECEMOS AL REGIDOR FRANCISCO PEÑA VILLAVERDE Y EN FORMA PERSONAL ME DA MUCHO GUSTO QUE HAYA VENCIDO EL COVID Y PUES COMO BIEN DICE, ES REALMENTE PARA CONOCIMIENTO PORQUE EL TRÁMITE LEGAL QUE CORRESPONDE PUES ES EL QUE TODOS CONOCEMOS Y PUES QUÉ BUENO QUE NOS TOME EN CUENTA, QUE NOS HACE PARTICIPES, PERO EFECTIVAMENTE NO ES SUJETO A VOTACIÓN, GRACIAS. -----

HACE USO DE LA VOZ LA M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NUEVAMENTE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LO QUE QUIERO COMENTARLES ES QUE FUIMOS NOTIFICADOS POR PARTE DEL INSTITUTO DEL BUEN GOBIERNO, DEL PREMIO NACIONAL DEL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL 2021, ES UN EVENTO QUE PROMUEVEN LAS DIFERENTES ASOCIACIONES MUNICIPALISTAS DEL PAÍS, LA ANAC, FENAMM, AALMAC Y CONAMM, SON CUATRO DE LAS ASOCIACIONES QUE EN TÉRMINOS GLOBALES ESTÁN POSICIONADOS TODOS LOS PARTIDOS CON TODOS LOS REFERENTES DE CADA UNA DE ESTAS ASOCIACIONES, CADA AÑO SE CONVOCA AL PREMIO NACIONAL DE BUEN GOBIERNO



MUNICIPAL Y HEMOS SIDO NOTIFICADOS QUE ACTOPAN RECIBIRÁ TAMBIÉN UN PREMIO POR EL BUEN GOBIERNO EN EL TEMA DE CIUDAD INTELIGENTE. SON CUATRO CATEGORÍAS QUE ES EL PREMIO TEMÁTICO, PREMIO ESTATAL, PREMIO ESPECIAL A PROYECTOS MUNICIPALES, PREMIOS A LA EXCELENCIA MUNICIPAL Y POR OTRO LADO EL PREMIO NACIONAL, NOSOTROS HEMOS SIDO NOTIFICADOS QUE SEREMOS PREMIADOS COMO EN LA CATEGORÍA DE PREMIOS TEMÁTICOS POR BUEN GOBIERNO COMO CIUDAD INTELIGENTE, SE HA VALORADO O EVALUADO LA APLICACIÓN QUE TENEMOS QUE YA ESTÁ VIGENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONES "ACTOPAN EN RED" Y POR ESTA APLICACIÓN ESTAMOS GANANDO ESTE PREMIO, EL PREMIO ES UN RECONOCIMIENTO Y LA POSIBILIDAD O EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS COMERCIALES, CON EMPRESAS, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PODER SEGUIR DESARROLLANDO NUESTRA TEMÁTICA EN NUESTROS EJES DE ACCIÓN, HASTA LO QUE EL DÍA DE HOY CONOCEMOS, MAÑANA ES LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN, ESTABA LA POSIBILIDAD DE HACERLO PRESENCIAL, SIN EMBARGO, DECIDIMOS POR CUESTIONES DE PANDEMIA Y PARA PODER ESTAR TODO EL AYUNTAMIENTO QUE SE HAGA DE MANERA VIRTUAL, ES MAÑANA A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO DE ESTE MUNICIPIO Y ESTAREMOS PRESENCIANDO ESTA CEREMONIA DONDE NOS ENTREGARÁN A NOSOTROS NUESTRO RECONOCIMIENTO SOBRE LA CIUDAD INTELIGENTE COMO PARTE DE UN BUEN GOBIERNO MUNICIPAL, EN EL PAÍS CREEMOS QUE ES UN BUEN INICIO QUE SEAMOS RECONOCIDOS COMO MUNICIPIO POR ESTA APLICACIÓN, NOS PARECE MUY RELEVANTE, CREEMOS QUE VAMOS POR UN BUEN CAMINO, QUE PODEMOS SEGUIR ARANDO LA TIERRA EN TORNO A QUE NUESTRO MUNICIPIO CADA VEZ SEA MEJOR, ENTONCES LA INVITACIÓN ES PRIMERO A TODOS Y TODAS LAS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE



MAÑANA NOS HICIERAN FAVOR DE ACOMPAÑAR EN EL AUDITORIO MUNICIPAL A LAS ONCE DE LA MAÑANA Y HAY UN SECUENCIA DE LA CEREMONIA QUE SE LAS HAGO LLEGAR, SE LAS MANDO POR WHATSAPP, TAMBIÉN LO VAMOS A PUBLICAR PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN EL INTERÉS DE CONOCER ESTA CEREMONIA TAMBIÉN PUEDAN CONECTARSE EN ZOOM, OBIAMENTE HAY UN LÍMITE PARA LAS CONEXIONES PERO NOS PARECE RELEVANTE Y QUEREMOS QUE TAMBIÉN MUCHA GENTE PUDIERA ESTAR DANDO SEGUIMIENTO A ESTE PREMIO, ENTONCES A TODOS Y TODAS USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL AYUNTAMIENTO LA INVITACIÓN ES MAÑANA A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN EL AUDITORIO MUNICIPAL PARA PODER SER PARTE DE LA ENTREGA DE ESTA PRESEA, PUES LAMENTABLEMENTE EN EL SENTIDO DE QUE SOLAMENTE SU SERVIDORA LA RECOGE O ES A QUIÉN NOMBRAN PERO EL PREMIO ES PARA TODO EL AYUNTAMIENTO Y PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PUES PARA EL MUNICIPIO, NO ES PARA SU SERVIDORA SINO EL RECONOCIMIENTO PARA TODOS Y TODAS QUE ESTAMOS TRABAJANDO DESDE EL AYUNTAMIENTO, POR ESO ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE OJALÁ PUDIERAN HACER UN ESPACIO EN SU AGENDA PARA QUE ESTEMOS PRESENTES TODOS PORQUE EL RECONOCIMIENTO ES PARA TODO EL MUNICIPIO, ES TODO Y LO ENVÍO AHORITA AL GRUPO DE WHATSAPP PARA QUIEN GUSTE TAMBIÉN COMPARTIRLO, MUCHAS GRACIAS. -----

**PUNTO No. 11.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO, CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, 2020-2024, SIENDO LAS 18:51 HORAS DEL DÍA JUEVES 26 (VEINTISÉIS) DE AGOSTO DE 2021 (DOS MIL**

VEINTIUNO), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

**NOTA:** LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPLICADO, PARA SU FIRMA Y DEBIDA CONSTANCIA. -----

**M. EN C. TATIANA TONANTZIN P. ANGELES MORENO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

**C. ALEJANDRO CHAPEY RAMÍREZ ZÚÑIGA**  
SÍNDICO HACENDARIO

**C. JUDITH PÉREZ MORENO**  
SÍNDICA JURÍDICO

**C. ROSALBA AMELIA LUCRECIA RIVERA MONTER**  
REGIDORA

**C. ISIDRO PAULIN ALAMILLA**  
REGIDOR

**C. AURORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA

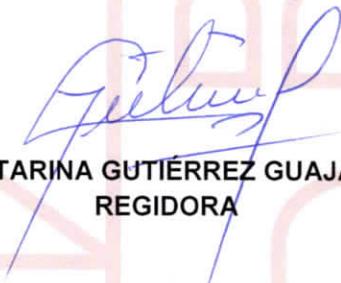
**C. JUAN CARLOS FRANCO CASTAÑON**  
REGIDOR

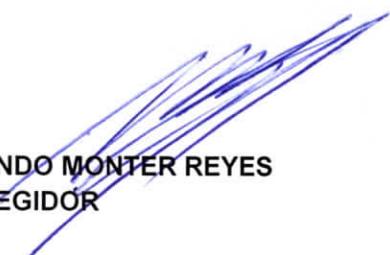
  
C. MIRIAM ALAMILLA ROSALES  
REGIDORA

  
C. JOSÉ FRANCISCO BULOS NICOLÁS  
REGIDOR

C. FLOR GUADALUPE HERNÁNDEZ IBARRA  
REGIDORA

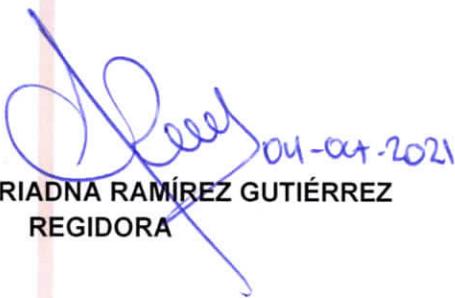
C. JOSÉ LUIS URIBE MORENO  
REGIDOR

  
C. CATARINA GUTIÉRREZ GUAJARDO  
REGIDORA

  
C. ARMANDO MONTER REYES  
REGIDOR

  
C. RAFAEL CAMARGO CAMARGO  
REGIDOR

  
C. JOSÉ GUADALUPE PORTILLO HERNÁNDEZ  
REGIDOR

  
C. MIRIAM ARIADNA RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
REGIDORA

C. KING SUN CEREZO GARNICA  
REGIDOR

C. KARINA VARGAS GARCÍA  
REGIDORA

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 26 DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021. -----